II CONCURSO DE ÁRBOLES DE NAVIDAD - 2 0 2 2

B A S E S

Con motivo de la celebración de las fiestas navideñas, el Ayuntamiento de Fortuna convoca, a través de las concejalías de Participación Ciudadana y Festejos, el "II Concurso de Árboles de Navidad" con el fin de incentivar y promover la participación ciudadana, contribuyendo a mejorar el ambiente festivo durante las navidades de 2022, por medio de la decoración de árboles de Navidad en los domicilios.

BASE 1.- TEMÁTICA

La decoración de los árboles ha de guardar relación directa con los motivos navideños. El estilo y los materiales empleados en la elaboración de los árboles que se presenten quedarán a libre elección de los concursantes.

BASE 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso quienes residan en el municipio de Fortuna y monten su árbol de Navidad en el propio domicilio; por lo que quedan excluidos los árboles de Navidad de establecimientos comerciales, hostelería y otros centros públicos o privados.

BASE 3.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso, los interesados deberán enviar por whatsapp o correo electrónico la hoja de inscripción, que se podrá descargar desde la página web www.aytofortuna.es, así como las fotografías y/o vídeo que recojan gráficamente la decoración del árbol de Navidad presentado. Se responderá a dicho mensaje o correo a todo participante para confirmar la participación. De no llegar dicha confirmación, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

Las inscripciones se presentarán en el Área de Participación Ciudadana a través del:

Teléfono: 689 18 63 28
E-mail: informajoven@aytofortuna.es

El plazo de presentación de inscripciones será hasta el día 24 de diciembre de 2022.

BASE 4.- COMPOSICIÓN DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un trabajador de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, que levantará acta de las consideraciones de los

miembros del Jurado, en su labor de valoración de los árboles de Navidad que se hayan presentado al concurso.

BASE 5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Originalidad
- Iluminación
- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad

BASE 6.- PREMIOS

El premio consistirá en cheques regalo para gastar en cualquier establecimiento del municipio adherido a ACOEFOR.

- Primer premio: 250 €
- Segundo premio: 150 €
- Tercer premio: 100 €

BASE 7.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO

El fallo del Jurado, que será inapelable, se expondrá en el tablón de anuncios y en la web municipal www.aytofortuna.es. Los ganadores del concurso serán avisados directamente.

El acto de entrega del premio se realizará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Fortuna el jueves, 12 de enero, a las 11:30 h.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

BASE 8.- FINANCIACIÓN

Este concurso está financiado por el Ayuntamiento de Fortuna a través de las concejalías de Participación Ciudadana y festejos, por importe de 500,00 €, para lo que hay una retención de crédito por ese importe con número 2022.2.000565.4.000

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del Jurado.

Ayuntamiento
de Fortuna

II CONCURSO: ÁRBOLES DE NAVIDAD

Navidad 2022

I N S C R I P C I Ó N

Vistas las bases del II concurso "ÁRBOLES DE NAVIDAD" que el Ayuntamiento de Fortuna, a través de la Concejalía de participación Ciudadana y Festejos, va a llevar a cabo con objeto de incentivar y promover la participación ciudadana en la decoración de árboles de Navidad en los domicilios, con el fin de contribuir al ambiente festivo durante las navidades.

SOLICITO:

La inscripción a dicho concurso al que hacen referencia los siguientes datos:

Nombre del participante: _____

D.N.I: _____

Dirección del domicilio: _____

Teléfonos de contacto: _____

E-mail: _____

Fortuna a _____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, le informamos que los datos personales facilitados en este documento por las personas de manera voluntaria forman parte de un fichero, propiedad del Ayuntamiento de Fortuna, que serán utilizados con el fin de gestionar su inscripción en este concurso, así como para la gestión de la Agencia de Desarrollo Local de este Ayuntamiento, como es la promoción de empleo, organización de cursos formativos, difusión de actividades de interés para la red empresarial del municipio, y en general iniciativas que supongan un mayor desarrollo socio-económico de Fortuna. Los datos profesionales que usted facilita podrán ser cedidos a otros organismos oficiales y/o empresas que así lo soliciten para estas mismas finalidades. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Fortuna.